

Josefina Muriel

Las indias caciques de Corpus Christi

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2001

410 p.

(Serie Documental, 23)

ISBN 968-36-8815-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de mayo de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/indias/caciques.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

II

LAS INDIAS NOBLES

La vida de todo ser humano tiene generalmente desde su nacimiento características que lo sitúan en su propio y determinado ambiente social. Cuando una niña azteca llegaba a este mundo lo que ocurría en su casa era de tal modo singular, que no había en ello nada que pudiera confundirlo con cualquiera otro nacimiento en el mundo. Lo que allí ocurría entonces era tan característico que basta por sí solo para hacernos pensar que nos hallamos frente a un pueblo dominado por una idea religiosa, que tiene una filosofía que da sentido a su vida y un modo de ser propio.

La partera que había ayudado a su madre era la encargada de darle la bienvenida a esta tierra, diciéndole estas rituales palabras: “Seáis muy bienvenida hija mía, gozamos con vuestra llegada, muy amada doncella, piedra preciosa, plumaje rico, cosa muy estimada, habéis llegado, descansad y reposad, porque aquí están vuestros abuelos y abuelas que os estaban esperando.”

Nótese que el lenguaje de afecto era grande, no menospreciándola porque era mujer, en vez de hombre.

La partera proseguía: “Hija mía y señora mía, ya habéis venido a *este mundo haos enviado nuestro señor, el cual está en todo lugar: habéis venido al lugar de cansancios y de trabajos y de congojas, donde hace frío y viento...*”

Cortaba el ombligo de la niña y lo enterraba junto al hogar, significando con esto que como mujer debía vivir recogida en su casa, ocupada en tejer mantas, en hilar el algodón, en hacer las vestiduras, guisar la comida y preparar la bebida.

La ceremonia terminaba con un baño, al que seguían una serie de elogios a la recién nacida e invocaciones a los dioses para que la ayudasen a triunfar en este “lugar de hambre y sed y cansancio y de frío y de lloro”.¹

La “bautizaban” en medio de una festiva ceremonia en la cual “aparejábanla todas las alhajas mujeriles, que eran aderezos para tejer y para hilar, como era huso y rueca y lanzadera y petaquilla y su baso para hilar, etcétera, y también su huipilejo y sus nahuas pequeñas” dice Sahagún.

¹ Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, t. II, c. XXX, XXXI y XXXII, p. 186-192.

La educación de las niñas se iniciaba propiamente a los tres años y tenía lugar en el hogar. Estaba basada en dos principios: “el del autocontrol por medio de una serie de privaciones a que debe acostumbrarse el niño y el del conocimiento de sí mismo y de lo que debe llegar a ser, inculcado a base de repetidas exhortaciones paternas”.²

Así vemos en el Códice Mendocino la severidad con que se criaba a los niños. En él están señalados hasta el preciso número de tortillas que debían constituir su alimentación.

Desde muy pequeños los padres enseñaban la religión a sus hijos, corregían las malas inclinaciones que advertían en ellos, principalmente a base de consejos y máximas filosófico-morales que, repetidas innumerables veces, terminaban grabándose en la memoria de los niños tan vivamente, que a la larga constituía su modo de pensar y de actuar. Así, bien podemos decir que un niño nahoa no era nunca un desorientado, pues desde pequeño sabía quién era y qué papel jugaba en la vida.

En la educación de las niñas, era la madre la encargada de enseñanzas, consejos y correcciones. La instrucción tenía además —dice León-Portilla—, un objeto material: “incorporar desde luego al ser humano a la vida del grupo, en la que en adelante siempre tendría que desempeñar un papel especial”. Por esto a las niñas desde la edad de cinco años empezaban a enseñárseles los oficios femeniles. Lo que entonces aprendían era simplemente a utilizar el huso y la rueca, después, y según aumentaban sus años, iban aprendiendo progresivamente a tejer, a colorear, a bordar, a barrer, a lavar, a guisar, de tal modo que a los catorce años habían alcanzado ya los conocimientos comunes a toda mujer azteca. El aprendizaje de todo esto era el trabajo que según sus años debía desempeñar toda niña nahoa. Considerándose como uno de los peores vicios la ociosidad, se procuraba tener a las niñas ocupadas y exigirles diligencia en el cumplimiento de sus deberes. Las infracciones a esto tenían prescritos una serie de castigos a cual más severos, pero adecuados a la edad. Si la negligente era una niña de ocho años se le reprendía y amenazaba con pinchazos de espinas de magüey. Si a los nueve y diez años seguía siendo floja las amenazas se volvían realidad, añadiendo además las palizas. Si continuaba así a los once se le ponía frente al humo de chile seco. A los doce, la flojera se castigaba obligándolas a levantarse a la media noche a barrer la casa.³

² Miguel León-Portilla, *Historia de la filosofía náhuatl...*, p. 221.

³ *Códice Mendocino*, 3ª parte, educación indígena.

Muchos padres con el fin de volver propicios los dioses hacia sus hijas, las prometían desde niñas a las instituciones religiosas. De este modo las niñas iban también, como los niños, al Calmécac y a los Telpochcallis. En el Calmécac las jóvenes nobles recibían el nombre de cihuatlamacazqui. Allí vivían sujetas a unas mujeres mayores (Cuacuacuiltin) a las que llamaban hermanas y que eran las encargadas de cuidarlas, enseñarles las labores propias de su sexo y los trabajos de una cihuatlamacazqui. Las jóvenes nobles se ocupaban en barrer, limpiar y adornar el templo de Quetzalcóatl, vivían en gran recogimiento dedicadas a la oración y penitencia. Tenían prohibido todo deleite carnal y su comunicación con el mundo era nula. Empero, no todas permanecían allí por siempre, pues las que deseaban casarse salían para hacerlo.

Otras niñas eran prometidas a Tezcatlipoca y entonces iban a los Telpochcallis. Allí quedaban a cargo de una mujer mayor llamada Ychpochtachcauh (principal de las doncellas). Las jóvenes “que pertenecían a esta religión”, como dice Sahagún, vivían en sus casas, con sus padres, pero iban a los Telpochcallis a aprender a danzar, a cantar y a servir a los dioses.⁴

El que todos los niños y muchas de las niñas fuesen a las escuelas estatales era de gran importancia, pues por una parte, a través de ellas, “el estado creaba y mantenía la mística de Huitzilopochtli” ya que el control de las escuelas era absoluto, conservando así una unidad espiritual fortísima entre todo el pueblo y logrando la formación de “individuos aptos para la consecución de los fines estatales”,⁵ todo lo cual afirmaba el poderío político de los aztecas.

Cuando la joven llegaba a la edad de discreción (los 14 o 15 años) el periodo educacional concluía y se hallaba entonces al umbral de la vida como mujer. Esta transición la marcaba un importante discurso que los padres decían a sus hijas y en el cual les hacían caer en cuenta de su dignidad como mujeres y como nobles, si lo eran. Les exponían cuáles eran los peligros del mundo y las exhortaban a una vida de austera disciplina, de honestidad exterior (vestido, arreglo, modo de caminar, hablar, etcétera) e interior (piedad a los dioses, recogimiento del espíritu, etcétera). Dábanles

⁴ Fray Bernardino de Sahagún, O.F.M., *Historia general de las cosas de la Nueva España*, t. II, p. 217-219.

⁵ Alfredo López Austin, *Constitución Real de México-Tenochtitlan*, p. 123-152.

consejos muy especialmente para escoger un marido y para evitar convertirse en mujeres perdidas.

Las palabras que inician el discurso, las figuras retóricas que hay en él y su contenido mismo, nos van mostrando la alta estimación y la dignidad de la mujer indígena en su ambiente social: “Tú, hija mía, preciosa como cuenta de oro y como pluma rica”...“preciosa como chalchihuite y como un zafiro”...“mira que no deshonres a tus padres, ni siembres estiércol y polvo encima de tus pinturas, que significan las buenas obras y fama...” y “antes que muramos, antes que nos llame nuestro señor, conviéntete mucho, hija mía, muy amada, mi paloma, mi primogénita, que entiendas estas cosas dichas y las sepas muy bien, para que después de nuestra muerte puedas vivir honrada entre personas honradas”.⁶

Se nos dirá que lo que decía la partera y el discurso de los padres a sus hijas no eran palabras espontáneas surgidas auténticamente del corazón, sino oraciones y sermones estereotipados, igual para todas, repetidos desde tiempo inmemorial, tal vez desde la época tolteca, y que por esto son palabras muertas. Sin embargo, no es así, son fórmulas que aunque se repitan de memoria de generación en generación, no por eso tienen menos valor, antes por el contrario, son mucho más importantes, pues al ser repetidas por todos, en cumplimiento de una tradición respetada, nos muestran el pensamiento de los nahoas. Su valor está vivo, cuando constatamos que aquellas palabras corresponden a una filosofía, a una forma de educación y a un estilo de vida, mediante el cual se buscaba que las mujeres lograsen llegar a ser aquel prototipo cuyas virtudes alcanzan valores ecuménicos y que conocemos gracias a los informes que los viejos sabios dieron a Sahagún. En forma concisa, sencilla y clara nos describe el fraile las virtudes y vicios de las distintas mujeres.

La mujer noble dentro de la sociedad azteca era “muy estimada, digna de ser obedecida, temida y servida”. Su categoría social la obligaba a ser tan buena, que su nobleza se adivinaba por su bondad, debía amparar y favorecer a los pobres, ser generosa y cabal, amar a todos cuantos tratara como a sus hijos, gobernar a su familia con sabiduría, cuidando fama y honra, velando además por su sustento y procurando la paz y la concordia de cuantos la rodeaban.

⁶ Fray Bernardino de Sahagún, O.F.M., *Historia general de las cosas de la Nueva España*, t. II, p. 126-132.

Se apartaban de este ideal y bajaban en la estimación pública aquellas que eran orgullosas, coléricas, negligentes, inquietas, alborotadoras, amenazadoras, aquellas que se imponían no por su virtud, sino por el temor, las fáciles de apesadumbrar, las que se alejaban de la verdad por sus exageraciones, las que daban mal ejemplo, escandalizando y despreciando a las demás.

Las *doncellas nobles* eran amadas y bien tratadas por todos, pero también se les exigían una serie de virtudes que se suponían debían ser el fruto de su educación en el palacio y en los colegios. En éstas debían verse: generosidad de corazón, discreción para saber acercarse a los buenos, humildad para servirlos, celo de sí mismas, paz y buena crianza (bien instruidas) en todo. Se daba a las doncellitas una dura educación, pues se comprendía que sin la formación del carácter, en vez de las virtudes citadas, tendrían vicios, que las harían bajar a la ínfima categoría social.

Cuando a pesar de su educación resultaba vil, plebeya, arrebatada, soberbia, enojona e irrespetuosa, estaba en vías de volverse “macegual, mujer perdida y amancebada”.

Las bastardas, descendientes de familia conocida, de caballeros, eran consideradas también nobles, Sahagún las denomina “*mujer noble y de buena ralea*”. De ella se esperaba que de acuerdo a su categoría, imitase las virtudes de sus padres, fuese casta, humilde, pacífica, de apacible conversación, agradecida, amorosa con los pobres, a los que debía ayudar. Pese a su bastardía, si reunía las virtudes dichas, era reverenciada de todos. No sucedía así con aquella que en vez de virtudes reunía vicios.

Las *señoras principales* tenían del pueblo respeto y obediencia, gobernaban y mandaban como los señores. De ellas se exigían una serie de virtudes de acuerdo con su función social, tales como: regir bien a sus vasallos, castigar justamente a los malos, poner leyes y dar orden en lo conveniente, aquella que carecía de estas cualidades gubernativas era despreciada, porque descuidando sus deberes, perdiendo las cosas, flojeando, exagerando los asuntos, dando mal ejemplo y escandalizando, arruinaba su gobernación.

Fuera de la aristocracia y consideradas como *mujeres bajas* estaban aquellas que ejercían oficios viles, por ejemplo: las médicas o curanderas, las guisanderas o cocineras, las costureras, las hilanderas y las tejedoras.

Una *mujer baja* podía ser honrada y digna de estimación cuando era cabal, cuerda, constante, bien hecha en su labor, firme, de ánimo varonil, la

que sabía sufrir con paciencia los trabajos y penas que le vinieren sin dejarse abatir, antes por el contrario era capaz de luchar para no ser vencida. En cambio rodeaba la mala fama y el desprecio a la que era flaca de ánimo, mal hecha en sus labores, desanimadora de las demás y desesperanzada.

Había entre las mujeres bajas la llamada *mujer popular*, que era bien mirada si tenía las cualidades que su clase, la campesina, necesitaba para cumplir su función, esto es: ser trabajadora, recia, fornida, diligente, sufrida, amorosa y varonil. A ésta, como vemos, se le exigían fundamentalmente condiciones físicas. Si era atrevida, alocada y descuidada en su trabajo, era mal vista entre los de su clase.

La escala social de la mujer la terminaban en el grado ínfimo las *malas mujeres*, aquellas que en vez de estar en sus casas, salían a las plazas y mercados a vender su cuerpo, las que muy bañadas y perfumadas se engalanaban con exagerados adornos y afeites. Las que se soltaban el pelo o se lo trenzaban llamativamente, para atraer a toda clase de hombres. Esas que tan fielmente pintó Diego Rivera en su mural del Palacio Nacional.

Después que hemos señalado la dignidad de la mujer en la sociedad azteca, cabe preguntemos: ¿cómo tuvo lugar el hecho de que la mujer fuese vendida como esclava o regalada como objeto, y cómo fue posible la denigrante poligamia en un estado en el que la mujer tenía tan alta dignidad moral?

La cuestión no podrá entenderse si la consideramos desde nuestro punto de vista occidental, pero si nos colocamos dentro de la mentalidad nahoa no hay problema ni contradicción. La mujer indígena basa su dignidad en sí misma, en lo que ella haga o deje de hacer, son sus propias virtudes las que la elevan o sus vicios los que la humillan. El hecho de que fuera vendida como esclava no es de la gravedad que parece al enunciarlo, pues la esclavitud entre los aztecas era un estado transitorio, en el que podían caer tanto hombres como mujeres, por diversas razones. Generalmente un individuo se vendía por propia voluntad y de acuerdo con su familia, por determinado tiempo, para solucionar un problema, la mayor parte de las veces económico, o bien por cumplir un castigo, como traición a la patria, robo, vicios incorregibles, etcétera; estos últimos llegaban a ser hasta esclavos de collera, aptos para venderse en los mercados.

La esclavitud no era sucesoria, es decir, los hijos nacían libres.⁷ Como en general las ventas de esclavos o tlacotin se hacían mediante un contrato,

⁷ Alfredo López Austin, *Constitución Real de México-Tenochtitlan*, cap. III, p. 73-77.

por determinado tiempo, al cumplirse éste quedaban libres y sin infamia social alguna.

El hecho de que una mujer fuese regalada no era cuestión que la humillara u ofendiera, por el contrario, pues este hecho implica el reconocimiento que se hacía de ella como lo más precioso que se puede tener sabiendo además que el hombre que la recibía la haría su esposa. ¿La voluntad de la mujer no cuenta allí? Sí, pero de un modo diferente al nuestro. Ya en los consejos de los padres a las hijas se les había dicho que no eligieran por marido al más hermoso, ni al más rico, sino al primero que llegara a demandarlas por esposas, pues ése era el elegido de los dioses. Para un pueblo tan religioso como el azteca en el que cada una de las acciones está relacionada con lo divino, para unas jóvenes enseñadas en la obediencia y sumisión a sus padres, el ser regaladas no podía ofenderlas, ni repugnarles.

Finalmente el asunto de la poligamia es considerado desde otro ángulo, primeramente aclararemos que el matrimonio polígamo era un derecho reservado “a los que se distinguían en los campos de batalla”. Si el marido tenía dos o más mujeres ninguna de ellas sentía por ello disminuida u ofendida su dignidad, pues el constante estado de guerra en que vivían los aztecas hacía la poligamia algo “necesario para el equilibrio sexual y social”.⁸

Ahora bien, una gran parte de los indios sólo tenían una mujer. Podían estar unidos a ella en cualquiera de las formas admitidas: matrimonio y concubinato, el uno era el celebrado con anuencia de los padres y los cónyuges, mediante solemnes y costosas ceremonias. El segundo en cambio era una unión hecha sin ceremonias, pero que implicaba los mismos derechos y obligaciones que el matrimonio.

Había una forma de matrimonio provisional que podía hacerse definitivo o anularse tras el nacimiento del primer hijo.

Tanto en el matrimonio, como en el concubinato, la dignidad, la virtud, depende sólo de ella, esto es, de la fidelidad absoluta para con su marido.

El adulterio, tanto de ella como de él, era castigado con la muerte. Existía el divorcio y podían solicitarlo tanto el hombre como la mujer. Empero, aunque las leyes lo permitían, la sociedad lo repudiaba y el cónyuge causante de él era amonestado y castigado por los jueces respectivos. El concubinato también necesitaba autorización para disolverse.⁹

⁸ *Ibidem*, cap. V, p. 135.

⁹ *Ibidem*, cap. V, p. 136.

La patria potestad la ejercían tanto el padre como la madre y en casos de divorcio, los hijos quedaban con el padre y las hijas con la madre, ya que de la educación de las hijas se ocupaba ésta y de los hijos aquél.

Señalaremos además que la mujer tenía derecho de poseer bienes, celebrar contratos y acudir a los tribunales en solicitud de justicia, sin autorización del marido.¹⁰

Respecto a los puestos gubernativos las mujeres podían ser regentes cuando el hijo no llegaba aún a la edad adecuada para gobernar, más aún, ellas mismas podían ocupar por sí este puesto. Sahagún nos habla de las virtudes que deben tener las mujeres principales que *gobiernan y tienen vasallos*.

Si comparamos la posición de la mujer azteca del siglo XV y XVI con la que ocupan las mujeres actualmente en los países más civilizados de la tierra, nos parece de gran inferioridad respecto al varón, pero si nos situamos en el momento histórico en que se enfrentaron nuestros pueblos indígenas con los pueblos europeos no encontraremos tal desproporción, en todo el mundo ocurría por entonces algo semejante. Las mujeres tenían una situación de inferioridad frente al varón y en las diversas legislaciones eran consideradas como menores de edad.

Finalmente diremos que la importancia de la mujer en la sociedad azteca se acrecienta si consideramos que eran ellas las que, por decirlo así, transmitían la categoría pilli y que la nobleza indígena se hace derivar de los matrimonios de las hijas de los caudillos de los calpulli y los sacerdotes. Pues, como dice Jiménez Moreno, ellas aportaban al matrimonio los elementos básicos de la cultura indígena, como son: la cerámica, los textiles, el sistema de alimentación, etcétera.

¹⁰ George C. Vaillant, *La civilización azteca*, p. 143-144.